ACOMPAÑO EDICTOS – POR DECAÍDO EL DERECHO –
DECLARE REBELDIA DEL DEMANDADO

SEÑOR JUEZ FEDERAL N° 3:

Agustín Filippi, CUIL 20-33162699-7, en mi carácter de apoderado del Banco de la Nación Argentina, con el patrocinio de la Dra. Mónica Cabrera, CUIL 27-17532656-7, ratificando domicilio procesal en calle San Jerónimo 30/40 – 2º Piso, en esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REYES, MAXIMILIANO DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 66/2024,** ante V.S comparezco y respetuosamente digo:

I.- Acompaño edictos. Por decaído el derecho.

Atento encontrarse vencido el término por el cual se lo citó al demandado, conforme edictos publicados que agrego en autos, y sin que hubiera comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda ni opuesto excepciones legítimas, solicito se dé por decaído el derecho dejado de usar por el demandado.

II.- Solicito declare rebeldía.

Que atento las constancias de autos, no habiendo comparecido el demandado a juicio, solicito se declare la rebeldía, en los términos del art. 59 CPCCN.

III. Petitum.

Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Por acompañados los edictos de ley.
b) Tenga por decaído del derecho dejado de usar por el demandado.
c) Declare la rebeldía del demandado.

PROVEA V.S. DE CONFORMIDAD Y SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FILIPPI AGUSTIN
Date: 2026.06.08 13:19:55 ART